Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Rio de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 31 de octubre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 636/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 21/09/2011, del Encargado de Servicios Generales, Sr. Emanuel Alcaraz, en el que se remiten las especificaciones técnicas para realizar el Servicio de Pintura del Edificio del IICS UNA;

El Memorando de fecha 23/09/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para realizar el llamado para el **SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO DEL IICS UNA**, el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 362.872 de fecha 05/10/2011 y el ID Nº 224.728, publicado en fecha 13/10/2011;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 26/10/2011;

El Acta de Adjudicación Nº 20/2011 de fecha 31/10/2011, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **CEO S.A.** para el **SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO DEL IICS UNA**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 31/10/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las empresa **CEO S.A.** para el **SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO DEL IICS UNA**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de la UOC donde se recomienda adjudicar para el llamado de **SERVICIO DE PINTURA DEL EDIFICIO DEL IICS UNA ,** en base al Art. 34 inciso C de la ley 2051 de Contrataciones Públicas, a las siguiente empresa:

CEO S.A., con RUC Nº 80052866-2, el ítem 1 por un monto global de GS. 5.100.000.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA